Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

A. INFORMACION GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Periodo del Informe - Entregable No.	Contratista / Razón social	Pago No.	
4 de noviembre de 2026	1 de septiembre a 31 de octubre de 2026 - 1	UNION TEMPORAL OCUPACIONAL 2026	2	NO
Objeto contractual	Prestar el servicio de realización de exámenes médico ocupacionales, a los servidores judiciales que hacen parte de los Distritos judiciales de Pasto y Mocoa.		**Nombres Supervisores**	ULTIMO PAGO
		Sup. Técnica	Ana Cecilia Calvachi Eraso	
		Sup. AFJC	Ana Cecilia Calvachi Eraso	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato				
CONTRATO	CO1.PCCNTR.9560135	lp009_2026	Contratación Directa	$ 95.120.939,00	**Póliza No.**	CD41-44-101306056	**Vigencia póliza:**	10/06/2026 - 31/12/2029
					Aseguradora	Seguros del Estado	**Fecha aprobación**	11/06/2026
					Póliza No.		**Vigencia póliza:**	
					Aseguradora		**Fecha aprobación**	

Fecha de suscripción	9 de junio de 2026	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2026
Fecha de inicio	24 de junio de 2026	**Fecha final** (incluidas prórrogas, si aplica)	31 de diciembre de 2026

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
			Total adiciones	**$0,00**				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal					
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-816	24026	2026-05-28	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 92.357.537	41426	2026-01-30	$ 92.357.537	42,30%		$ 52.121.323,00
27-01-01-216	5226	2026-05-28	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 406.365	16526	2026-01-30	$ 406.365	**0,00%**		
27-01-01-916	2326	2026-05-28	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 2.357.037	7626	2026-01-30	$ 2.357.037	**0,00%**		
Total				**$ 95.120.939,00**	**Total**		**$ 95.120.939,00**	**42,30%**	**$ 0,00**	**$ 52.121.323,00**

Valor inicial del contrato	**$95.120.939,00**				
Valor Adiciones o Reucciones	**$ 0,00**				
Valor total (incluidas adiciones)	**$ 95.120.939,00**				
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	**$ 40.236.214,00**	**42%**	**Saldo por pagar a la fecha**		**$ 54.884.725**
			Valor anticipo (Si aplica)	**0%**	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION								II. AMORTIZACION ANTICIPO (si aplica)		
RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	Fecha	Valor
41426	**27-01-01-816**	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	22/09/26	380247526	$ 40.236.214,00	UT 1	42,30%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			
							0,00%			
							0,00%			
Total pagos SIIF					**$ 40.236.214,00**	**% Porcentaje Ejecución Finan**	**42%**	**Total amortizado**	**0%**	**$ 0,00**

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Específica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
El contratista dispondrá los recursos y personal necesario para agendar y citar a los servidores judiciales, ya sea personalmente o vía telefónica, realizando seguimiento a la asistencia conforme el listado remitido por la supervisión del contrato.	1	El contratista evidencia haber efectuado las convocatorias de manera telefónica, de acuerdo con los listados remitidos por la supervisión del contrato. De igual forma, realizó el seguimiento correspondiente a la asistencia de los servidores convocados, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y manteniendo la trazabilidad de las gestiones efectuadas, en concordancia con los requerimientos y lineamientos establecidos por la supervisión.					
Garantizar durante la ejecución del contrato el personal idóneo que se requiera para la prestación satisfactoria del servicio contratado.	2	El contratista evidencia haber garantizado durante la ejecución del contrato la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de los servicios contratados, asegurando que las actividades encomendadas fueran desarrolladas por talento humano con las competencias y perfiles requeridos, contribuyendo al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y de los lineamientos impartidos por la supervisión.					
Utilizar en la prestación del servicio, los recursos que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por la DESAJ y normativos que correspondan.	3	El contratista evidencia haber utilizado en la prestación del servicio los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos por la DESAJ y a las disposiciones normativas aplicables. Lo anterior permitió el desarrollo adecuado de las actividades contratadas, conforme a las condiciones y lineamientos definidos por la supervisión.					
Cumplir con las actividades programadas en las fechas contempladas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato. El contratista no podrá modificar dichas actividades sin contar con el visto bueno y previo del supervisor designado por la Entidad.	4	El contratista evidencia haber cumplido con las actividades programadas en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por la supervisión del contrato, desarrollando oportunamente cada una de las acciones previstas para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, no se evidenciaron modificaciones a las actividades programadas sin la correspondiente autorización previa de la supervisión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y la adecuada coordinación de las actividades contractuales.					
Asumir todos los costos de la logística requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual, así como las requeridas para citación y asistencia de usuarios (entiéndase remisión de correos, llamadas telefónicas) así como todas las demás acciones necesarias para desarrollar de manera óptima el objeto del contrato y anexo respectivo.	5	No se recibieron nuevas quejas o reportes asociados a incumplimientos en los horarios de atención o en la ejecución de las actividades programadas, por lo que se evidencia que el contratista adoptó las medidas correctivas necesarias y cumplió con la obligación de desarrollar las actividades en las fechas establecidas y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.					
De toda evaluación médica ocupacional se deberá generar el certificado médico de aptitud individual y en él se indicarán los criterios mínimos de que trata el artículo 8 de la Resolución 1843 de 2025, los cuales se resumen de la siguiente manera: • Recomendaciones para que pueda desempeñar la labor, teniendo en cuenta las funciones propias del cargo. • Recomendaciones generales encaminados a hábitos de vida saludable y control médico.	6	El contratista ha generado, como resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas, los correspondientes certificados médicos de aptitud individual, incluyendo las recomendaciones necesarias para el desempeño de las labores de acuerdo con las funciones propias del cargo, así como orientaciones generales encaminadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable y al seguimiento y control médico cuando corresponda. Lo anterior, en cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa aplicable y de los requerimientos definidos para la ejecución del contrato.					
El médico ocupacional no podrá emitir restricciones. En su lugar, emitirán recomendaciones medico laborales y en caso de hallar alguna patología que pueda incidir directamente en la condición médico laboral del servidor, remitirá a la entidad promotora de salud (EPS) correspondiente para efectos de obtener diagnóstico sobre la misma.	7	El contratista evidencia que, en el marco de las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas, el médico ocupacional emitió las correspondientes recomendaciones médico-laborales sin establecer restricciones para los servidores evaluados. Asimismo, en aquellos casos en que se identificaron condiciones o patologías susceptibles de incidir en la condición médico-laboral del servidor, se efectuó la respectiva remisión a la EPS correspondiente para la valoración, diagnóstico y seguimiento que hubiera lugar, en cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables y de las obligaciones establecidas en el contrato.				A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA	

Cumplir con las obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de todo el personal vinculado para la ejecución del objeto contractual. El contrato de prestación de servicios incluye a cargo absoluto del contratista, el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, parafiscales, aportes pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro se establezcan por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual.	8	El contratista aporte soportes que permiten concluir que ha cumplido con las obligaciones laborales, salariales, prestacionales y con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del personal vinculado para la ejecución del objeto contractual, efectuando oportunamente los pagos y contribuciones a que hubo lugar. Asimismo, asumió bajo su exclusiva responsabilidad los costos derivados de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales legalmente exigibles, garantizando la disponibilidad del personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, sin que se evidenciaran reclamaciones o contingencias relacionadas con el incumplimiento de estas obligaciones	**UT 2, UT3 y UT4**	**$ 29.187.210**	**27-01-01-216, 27-01-01-816 y 27-01-01-816**	EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	**30,68%**
Guardar tanto el contratista, como el grupo de profesionales contratados que ejecuten las actividades del contrato, la confidencialidad sobre la información y los datos que se obtengan de los servidores judiciales, siguiendo en todo caso, los parámetros de confidencialidad de la historia clínica establecidos por la legislación nacional.	9	El contratista evidencia haber garantizado, tanto por parte de su organización como del personal profesional vinculado para la ejecución del contrato, la confidencialidad de la información y de los datos obtenidos de los servidores judiciales durante el desarrollo de las actividades contratadas. Asimismo, se observó la aplicación de las medidas necesarias para la protección y reserva de la información contenida en las historias clínicas y demás documentos derivados de las evaluaciones ocupacionales, dando cumplimiento a los principios de privacidad, manejo reservado de la información y a los parámetros de confidencialidad establecidos en la legislación nacional vigente. Como soporte de lo anterior, el contratista suscribió el documento denominado "Compromiso de Confidencialidad" y expidió el correspondiente certificado de custodia de historias clínicas, evidenciando la adopción de mecanismos para garantizar la adecuada protección, conservación y tratamiento de la información sensible generada en el marco de la ejecución contractual.					
Asistir a las reuniones técnicas de inducción y de seguimiento programadas por el Supervisor del contrato, junto con los profesionales el equipo de trabajo, cuando así le sea requerido.	10	El contratista evidencia haber asistido a las reuniones técnicas de inducción y seguimiento programadas por la supervisión del contrato, contando con la participación de los profesionales vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuando así fue requerido. Esta participación permitió la adecuada coordinación, socialización de lineamientos, seguimiento al avance de las actividades y atención de las observaciones formuladas por la supervisión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos contractuales y al fortalecimiento de los procesos de mejora continua durante la ejecución del contrato.					
El contratista deberá garantizar cobertura para la prestación de los servicios al menos en los municipios de Pasto y Mocoa.	11	El contratista evidencia haber garantizado la cobertura para la prestación de los servicios en los municipios de Pasto y Mocoa, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales. Para tal efecto, las actividades fueron desarrolladas en el municipio de Pasto en las instalaciones de SALAI IPS y en el municipio de Mocoa en las instalaciones de SIIGO, asegurando la disponibilidad y continuidad de los servicios requeridos para la atención de los servidores judiciales en ambas sedes. Lo anterior permitió el cumplimiento oportuno de las actividades programadas y el acceso de la población objeto del contrato a los servicios contratados.					
Realizar la práctica de Exámenes Medico Ocupacionales, en las instalaciones de la entidad, cuando el supervisor del contrato así lo requiera.	12	El contratista evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que durante el período objeto de facturación la supervisión del contrato no requirió la realización de exámenes médicos ocupacionales en las instalaciones de las sedes judiciales. En consecuencia, no fue necesario activar la prestación de este servicio en las instalaciones de la Entidad, sin que ello represente incumplimiento alguno por parte del contratista, quien mantuvo la disponibilidad y capacidad operativa para atender dicho requerimiento en caso de haber sido solicitado por la supervisión.					
El contratista deberá diligenciar los formatos requeridos para la ejecución del procedimiento de Exámenes Ocupacionales, que el supervisor determine durante el termino de ejecución contractual.	13	El contratista evidencia haber diligenciado de manera oportuna los formatos requeridos para la ejecución del procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales, atendiendo los lineamientos e instrucciones impartidos por la supervisión del contrato durante el término de ejecución contractual. Lo anterior permitió contar con los soportes documentales necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de las actividades contratadas, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la prestación del servicio.					
		Total de pagos solicitados al corte del informe		**$ 29.187.210,00**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**		**30,68%**
						% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:	**72,98%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI	NO	**¿El contrato presenta retraso?**	SI	NO	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	SI	NO

I. Resumen ejecución del contrato:

El contrato se está ejecutando con normalidad

II. Resumen asuntos pendientes del contratista:

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	SI	NO	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.** **No aplica, contrato financiado con recursos BID**

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
NO	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Septiembre	95104187 32	Aportes en linea
					Septiembre	39051509	Asopagos
					Octubre	9512041081	Aportes en linea
					Octubre	39051562	Asopagos
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			SI	NO ☐	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**	**N/A**	**Observación: (Planilla)** **N/A**

V. Observaciones:

Con base en el seguimiento realizado por la supervisora del contrato Número del CO1.PCCNTR.9560135 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que la UT OCUPACIONAL 2026, cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**CUENTA DE COBRO -FACTURA DE VENTA**	**VALOR**
27-01-01-216	16526	UT 2	**$ 406.365**
27-01-01-816	7626	UT 3	**$ 2.357.037**
27-01-01-816	41426	UT 4	**$ 26.423.808**
	TOTAL A PAGAR		**$ 29.187.210**

F. SUSCRIPCION DEL INFORME

	Supervisora Técnica		
Nombre	**Ana Cecilia Calvachi Eraso**	**Firma**	
Cargo	Coordinadora de Asuntos Laborales y SG-SST		
	Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	**Ana Cecilia Calvachi Eraso**	**Firma**	
Cargo	Coordinadora de Asuntos Laborales y SG-SST		